REAL DECRETO 2337/1976, de 8 de octubre, por el que se designa Embajador de España en Dinamar-ca a don José Manuel de Abaroa y Goñi. 19546

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en designar Embajador de España en Dinamarca a don José Manuel de Abaroa y Goñi.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis

tenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

REAL DECRETO 2338/1976, de 8 de octubre, por el que se designa Embajador de España en Bélgica a don Nuño Aguirre de Carcer y López de Sagredo. 19547

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis,
Vengo en designar Embajador de España en Bélgica a don Nuño Aguirre de Carcer y López de Sagredo.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos se-

tenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

REAL DECRETO 2339/1976, de 8 de octubre, por el 19548 que se designa Embajador de España en Sierra Leona a don José María García-Agulló y Lladó, con residencia en Accra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis, Vengo en designar Embajador de España en Sierra Leona a don José María García-Agulló y Lladó, con residencia en

Accra.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos se-

tenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

REAL DECRETO 2340/1976, de 8 de octubre, por el que se designa Embajador de España en Liberia a don José María García-Agulló y Lladó, con resi-19549 dencia en Accra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis, Vengo en designar Embajador de España en Liberia a don José María García-Agulló y Lladó, con residencia en Accra, Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos se-tenta y seis.

tenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

REAL DECRETO 2341/1976, de 8 de octubre, por el que se nombra Embajador de España en los Estados Unidos de América a don Juan José Ro-vira y Sánchez Herrero. 19550

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis, Vengo en nombrar Embajador de España en los Estados Unidos de América a don Juan José Rovira y Sánchez Herrero. Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos se-tenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores, MARCELINO OREJA AGUIRRE

ORDEN de 20 de julio de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Miguel Solano Aza. 19551

Exemo Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Miguel Solano Aza, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo noveno del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, he tenido a bien ascender e a Ministro Pleniportenciario de primera clase.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1976.

**OREJA AGUIRRE** 

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de julio de 1976 por la que se declara jubilado por incapacidad física a don Luis Cardenal de Salas, Fiscal de la Agrupación de Fiscalias de Granollers. 19552

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con la de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado

dei Estado
Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado por incapacidad física, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Luis Cardenal de Salas, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Granollers.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicta por la que ce nombra a don Manuel Rodríguez Pazos Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona. 19553

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, vacante por traslado de don Alfredo Calcedo Ordóñez, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y 26 y 27 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968, Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Manuel Rodríguez Pazos, Médico Forense con destino en el Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología, por ser el concursante que reuniendo los requisitos legales ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se decla a jubilado al Secretario de Justicia Municipal don Emilio Martinez Belmar. 19554

Ilmo Sr.: Con esta fecha, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por tener más de sesenta y cinco años de edad a don Emilio Martínez Belmar, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de San Fernando de Henares (Madrid).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1976—El Director general, Fernando Cotta Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.